

De acuerdo con el apartado decimocuarto de la *RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2026, de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Equidad Educativa, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León para cursar en el curso 2026-2027 enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y programas de formación para la transición a la vida adulta, sostenidas con fondos públicos de la Administración de Castilla y León*, se publica el listado de unidades familiares cuyos hijos o hijas, participantes en el proceso de admisión a un mismo centro, se prevé puedan resultar adjudicados en centros diferentes:

- Familia RUIZ LÁZARO
- Familia RODRÍGUEZ MUÑOZ
- Familia JAWARA
- Familia ROMERO GÓMEZ
- Familia VALERA SABA
- Familia ALVARADO ROMERO
- Familia ZARAGOZA DÍAZ
- Familia MARTÍNEZ NÚÑEZ
- Familia ÁLVAREZ RAMÍREZ
- Familia SOHONA
- Familia PEINADO ALTAMIRANO

Dichas unidades familiares deberán contactar con anterioridad al día 10 de junio a las 14 horas, con la Comisión de Escolarización de Soria. En caso de no contactar se entenderá que se ratifican en los centros inicialmente solicitados.

Soria, 9 de junio de 2026
EL DIRECTOR PROVINCIAL,

Fdo.: José Alfredo de Pablo Hervás

